



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 438/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo II del artículo 106 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa.”*

Que, la Agencia de Noticias Fides (ANF), fue fundada el 5 de agosto de 1963 por el Padre José Gramunt de Moragas, quien dirigió la misma hasta el 2013, basada en la independencia de grupos económicos y políticos, generando credibilidad y confianza a través de los años.

Que, la Agencia de Noticias Fides (ANF), desde su inicio, la producción estaba marcada por el respeto y la defensa firme a una trilogía de valores, tales como la verdad, la institucionalidad democrática y la responsabilidad cívica e informativa.

Que, con más de medio siglo de vigencia, la Agencia de Noticias Fides (ANF) atravesó por diversas etapas de transformación para adaptar sus contenidos al ritmo de la tecnología; actualmente distribuye su servicio informativo todos los días del año, por más de 16 horas continuas, a muchos medios de comunicación (radio, televisión, periódicos y sitios web), así como a empresas e instituciones. Está presente en la web y las redes sociales, con una innovadora propuesta en periodismo digital y multimedia a la vez, manteniendo firmes los valores y principios institucionales basados en el Evangelio.

Que, la Agencia de Noticias Fides (ANF), fue la primera en incursionar en la distribución de noticias nacionales a los medios de comunicación del país, en la actualidad, al cumplir 60 años de vida institucional, brinda un servicio público que llega hasta las regiones más alejadas del país y también al mundo.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Agencia de Noticias Fides (ANF)**, por sus sesenta años de vida institucional al servicio de la sociedad, en el ámbito de la información imparcial, veraz y responsable.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES